Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 06/2011

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 07 días del mes de Enero del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº03/2011 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para la F.D.Y.C.S –UNA (Ad Referéndum)".**

Que, se cuenta con la resolución Nº 1148/2010 de fecha 22 de noviembre del 2010 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011.

Que, en fecha 23/12/2010 a las 09:00 se deja constancia que no se han presentado la cantidad minina de oferentes para la Apertura de Sobres Ofertas presentándose las firmas comerciales: BENNU S.A y EMTEC del Ing. Jorge R. Cáceres R.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

Que en fecha 04/01/2010 a las 10:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; Emtec del Ing. Jorge R. Cáceres R, Pametal de Paolo A. Allende J. y Central Ingeniería S.R.L, arrojando los siguientes resultados económicos:

- Emtec del Ing. Jorge R. Cáceres R. — Precio Unitario Mensual Gs. 14.890.000 IVA Incluido
- Pametal de Paolo A. Allende J. — Precio Unitario Mensual Gs. 6.000.000 IVA Incluido
- Central Ingeniería S.R.L — Precio Unitario Mensual Gs. 4.500.000 IVA Incluido

Cuadro Comparativo de Ofertas

	Oferentes	EMTEC DEL ING. JORGE R.CACERES			PAMETAL DE PAOLO ALLENDE			CENTRAL INGENIERIA S.R.L		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	14.890.000	12	178.680.000	6.000.000	12	72.000.000	4.500.000	12	54.000.000
	TOTAL			**178.680.000**			**72.000.000**			**54.000.000**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y por los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

Como parte de las documentaciones existe una adenda la cual establece la modificación de la fecha de apertura publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece La Ley 2051/03 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."*

Lic. Sebastian S. De Acosta

ANGEL RUBEN APONTE

Mag. Enrique Javier Bernl Brítez

Matías Chalub

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 06/2011

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ Emtec del Ing. Jorge R. Cáceres R. — Gs. 14.890.000 Precio Unitario Mensual IVA Incluido
- ✓ Pametal de Paolo A. Allende J. — Gs. 6.000.000 Precio Unitario Mensual IVA Incluido
- ✓ Central Ingeniería S.R.L — Gs. 4.500.000 Precio Unitario Mensual IVA Incluido

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma **CENTRAL INGENIERIA S.R.L.** ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 4.500.000 precio unitario mensual para mantenimiento preventivo y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD - REFERENDUM) A LA FIRMA CENTRAL INGENIERIA S.R.L POR UN MONTO MINIMO DE GS. 40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES) Y HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. 80.000.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastián E. de Acosta

ANGEL YUBERO APONTE

ABOG. Enrique Javier Bami Britez

Matías Chalub